

SEÑOR:
JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE VALLEDUPAR
E. S. D.

REFERENCIA: ACTUALIZACION DE LIQUIDACIÓN DE CREDITO
PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDADO: EMILCE BARRIOS ESCOBAR
DEMANDANTE: ALBERTO GONZALEZ GOMEZ
RADICADO: 2015- 0067

OSCAR DAVID SIERRA GUZMAN, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, y portador de la Tarjeta Profesional No. 137299 del C. S. de la J., obrando como Apoderado Judicial de la parte Demandante, muy respetuosamente acudo a su despacho para actualizar liquidación del crédito del proceso y se le dé el respectivo trámite a dicha liquidación

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL	\$57.625.000
LIQUIDACION DE CAPITAL MAS INTERESES MORATORIOS HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2.015	\$65.116.250
LIQUIDACION DE CAPITAL MAS INTERESES MORATORIOS HASTA EL 1 DICIEMBRE DE 2.017	\$98.905.625
INTERESES MORATORIOS DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2.017 HASTA EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2.022 SON CUARENTA Y SIETE (47) MESES (2.5%)	\$67.709.375
TOTAL DE LOS INTERESES MORATORIOS MAS CAPITAL	\$166.615.000

El total de la Obligación a fecha Dos (2) de Noviembre del año Dos Mil Veintidós (2.022) es de: **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/cte. (\$166.615.000).**

Atentamente,


OSCAR DAVID SIERRA GUZMAN
C. C. N°. 73.180.309 de Cartagena
T. P. N°. 137299 del C. S. de la J.

JUZGADO 5° CIVIL M/PAL EN ORALIDAD DE VALLEDUPAR. DEMANDADA: EMILCE BARRIOS ESCOBAR. RADICADO N°: 2015 - 0067

OSCAR DAVID SIERRA GUZMAN <oscar.sierra1981@hotmail.com>

Mié 16/11/2022 12:29

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas Tardes.

En archivo adjunto envié solicitud de actualización de liquidación de credito.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,

OSCAR DAVID SIERRA GUZMAN

Apoderado Judicial de la Parte Demandante